



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Por Decreto de fecha 29 de julio de 2016 se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el procedimiento licitatorio para el aprovechamiento cinegético de batidas de jabalí del coto de caza del Ayuntamiento de Belorado, con matrícula BU-10.726, el cual se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se publica el pliego de condiciones que ha de regir la licitación, si bien ésta será aplazada en caso de formularse reclamaciones.

– *Objeto:* Aprovechamiento cinegético de batidas de jabalí (ocho) del coto de caza de Belorado, con matrícula BU-10.726.

– *Superficie:* 5.518,77 hectáreas.

– *Precio de salida:* Dos mil sesenta y siete euros. El precio resultante de la adjudicación definitiva se le incrementará con el IVA correspondiente.

– *Duración del contrato:* Ocho batidas durante la temporada 2016-2017.

– *Adjudicación:* Tramitación urgente, procedimiento abierto, siendo su forma la de atención a un único criterio de adjudicación, el precio, que podrá ser mejorado al alza.

– *Fianzas:* Provisional, ciento cincuenta euros; definitiva, 5% del precio de adjudicación mediante transferencia bancaria, aval bancario, talón conformado o cualquier otra forma prevista legalmente.

– *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Belorado, en horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas) durante los trece días naturales siguientes a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El modelo de proposición se encuentra incluido en el pliego de condiciones.

– *Pliego de condiciones:* Se encuentra depositado en el Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, número 1-1.º Belorado). Se ruega prestar especial atención a condiciones especiales de gestión.

En Belorado, a 29 de julio de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Luis Jorge del Barco López